



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

**BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE PARA  
LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS**

**UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: 49 PUNTOS**

**II. ACTIVIDAD DOCENTE. MÁXIMO: 30 PUNTOS**

**3) Otros méritos de docencia universitaria. Máximo: 5 puntos**

- Proyectos de innovación docente: hasta 1,5 puntos por cada uno.
- Participación en cursos de especialización didáctica: hasta 2 puntos por cada uno.

**III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. MÁXIMO: 40 PUNTOS**

**1) Libros.**

Hasta 8 puntos por cada uno.

**2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).**

Hasta 3 puntos por cada uno.

**3) Artículos publicados en revistas científicas.**

Hasta 4 puntos por cada uno:

- Revistas indexadas: hasta 4 puntos por cada artículo.
- Revistas no indexadas: hasta 2 puntos por cada artículo.

**4) Participación en proyectos de investigación financiados.**

Hasta 2 puntos por cada uno.

- Proyectos de investigación de ámbito internacional, nacional y autonómico: hasta 2 puntos por cada uno.
- Proyectos de investigación de ámbito local: hasta 1 punto

**5) Pertenencia a grupos de investigación.**

Máximo: 1 punto.

**6) Estancias en centros de investigación.**

Máximo: 10 puntos.

- Estancias en centros de investigación en el extranjero: hasta 5 puntos (en función de la duración de la estancia y de la relevancia del centro de investigación de acogida).
- Estancias en centros de investigación nacionales: hasta 4 puntos (en función de la duración de la estancia y de la relevancia del centro de investigación de acogida).

#### **7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.**

Máximo: 10 puntos.

- Ponencias: hasta 2 puntos por cada una (en función del ámbito internacional, nacional, autonómico o local del Congreso o reunión científica).
- Comunicaciones: hasta 1 punto por cada una (en función del ámbito internacional, nacional, autonómico o local del Congreso o reunión científica).
- Ediciones de actas: hasta 1 punto por cada una (en función del ámbito internacional, nacional, autonómico o local del Congreso o reunión científica).

#### **9) Otros méritos de investigación.**

Máximo: 5 puntos.

- Participación en proyectos y grupos de investigación no financiados con fondos públicos: hasta 0,5 por cada uno.
- Trabajos de investigación no valorados en apartados anteriores: hasta 3 puntos.
- Publicaciones no valoradas en apartados anteriores: hasta 4 puntos.

#### **IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 5 puntos**

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos.
- Alumno interno: hasta 1 punto (0,5 por curso académico).
- Asistentes honorarios: hasta 1 punto (0,5 por curso académico).
- Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: hasta 2 puntos (en función de su duración, naturaleza de la beca y entidad concedente).
- Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación: hasta 4 puntos (en función del nivel acreditado por idioma).
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos:
  - Si la duración y condiciones de acceso e impartición son equiparables a las previstas en la Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Sevilla para los cursos de master: hasta 4 puntos.

- Si la duración y condiciones de acceso e impartición son equiparables a las previstas en la Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Sevilla para los cursos de experto: hasta 2 puntos.
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos:
  - De carácter internacional y más de tres días de duración: hasta 0,25 puntos.
  - De carácter internacional y menos de tres días de duración: hasta 0,20 puntos.
  - De carácter nacional y más de tres días de duración: hasta 0,20 puntos.
  - De carácter nacional y más de tres días de duración: hasta 0,15 puntos.
- Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos.
- Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
  - En centros públicos: hasta 1,5 puntos por año.
  - En centros privados: hasta 1,25 puntos por año.
- Otros méritos: hasta 2 puntos.
  - Gestión académica, hasta 1 punto.
  - Otras actividades de carácter científico, técnico o artístico (dirección de revistas, comités editoriales, organización de actividades culturales, etc.), hasta 2 puntos).

El Presidente

  
Fdo. José Fernández López

Vocal 1º

  
Fdo. Antonio J. Albaronedo Freire

Vocal 2º

  
Fdo. Joaquín M. Álvarez Cruz

Vocal 3º

  
Fdo. Lina Malo Lara

Vocal 4º y Secretaria

  
Fdo. Mª Jesús Mejías Álvarez